

Carta a una comunicadora docente

Estimada:

Proponé un concurso para tu especialidad: profesores y profesoras comunicadores para Instituciones de tiempo completo de todo el país

Es la creación de una figura pedagógica cuyo trabajo será comunicar y permitir interactuar entre sí a los gestores docentes de comunidad educativa, gestar redes sociales en la web y otras redes. Su objetivo es potenciar las comunidades educativas.

En lo previo, se deberá implementar un curso-seminario en el IPA o equivalente institución destinado a aquellas personas interesadas en cumplir tareas como comunicadores horizontales de comunidades educativas, obligatorio para las Direcciones. El programa se diseñará por parte de un plantel reconocido en pedagogía y ciencias de la comunicación

- Un tribunal idóneo elegirá entre los(as) postulantes a los perfiles más adecuados. Los perfiles preferidos serán una excelente formación pedagógica, poseer iniciativa e imaginación, cursos o seminarios realizados sobre desarrollo de comunidades educativas, excelente dominio de las redes sociales digitales (*community manager*), capacidad para editar publicaciones digitales e impresas, diseño web, fácil relacionamiento con grupos e improntas juveniles, con instituciones barriales, capacidades para generar redes de comunicación y participación con comisiones de padres, gremios o comisiones de alumnos, comisiones barriales, ongs, radios comunitarias, publicaciones comunitarias, policlínicas, plazas de deportes, clubes deportivos, bandas musicales, clubes culturales, grupos teatrales, corales, literarios o similares, aptitudes para diseñar proyectos de investigación. La elección será por un concurso de oposición y méritos con la reglamentación debida.

- El docente comunicador visitará Institutos de tiempo completo y se

reunirá con la Dirección, los/as gestores de comunidad educativa, los referentes que sea necesario y otras figuras pedagógicas. Recogerá, intercambiará información, iniciativas en curso, volcará ejemplos de otras iniciativas que haya visitado. Se le asignará a cada uno una determinada cantidad de Institutos a los que deberá visitar, permanecer lo necesario e interactuar con los referentes al menos tres veces al año en cada Instituto.

- Se creará un sitio virtual con acceso restringido para los comunicadores docentes, los gestores de comunidad educativa y el colectivo de Direcciones, donde se volcarán informes, debates y propuestas horizontalmente. Las propuestas serán por ejemplo : acerca de la elaboración del presupuesto, el gasto asignado para cada estudiante, financiamiento, publicaciones en la web, la construcción de un aula comunitaria, de baños con duchas para Educación física y sus costos, actividades de cara al barrio, reuniones con padres y madres de alumnos, etc. Una vez al mes, el administrador del sitio virtual hará un resumen de lo volcado allí, ordenará y lo publicará para los usuarios autorizados e integrará los retornos recibidos.
- Se crearán sitios web llamados *Mi web utu publica* o similar, una página en *Facebook/Liceo 55* o por el estilo, y *twitters* con administradores determinados: *el tuit del liceo N°1 de Canelones*, *Electromecánica tuitea* o similares, que buscarán seguidores en cada uno de los institutos y otros involucrados
- Como una tarea fundamental del comunicador docente, colaborará con la elaboración de presupuesto actual y proyectado para las instituciones de tiempo completo, con el objetivo de evitar la errónea visión de presupuestar la Educación según un porcentaje del PBI
- El/la docente intercomunicador informará mensualmente a la Dirección de Secundaria sobre las tareas realizadas
- El salario básico de los intercomunicadores será de \$ 50.000 mensuales. El docente percibirá \$ 10.000 adicionales mensuales para gastos, viáticos,

publicidad en las redes, que rendirá administrativamente cada tres meses ante la Dirección. En caso de haber excedentes se formará un fondo para actividades comunitarias.

- La obligación será la dedicación de 40 horas semanales docentes a este trabajo.
- El comunicador docente horizontal será full time y firmará contrato-compromiso para permanecer un mínimo de 5 años en su cargo, vinculado a los mismos liceos, según un reglamento de acceso y egreso al programa. No podrá ejercer en instituciones privadas paralelamente.
- Cada fin de año, un equipo formado por un delegado del colectivo de las Direcciones liceales, un delegado del colectivo intercomunicador y un delegado de ANEP evaluará el desempeño del intercomunicador docente y fallará según un reglamento de garantías.

Las cantidades y particularidades indicadas, son indicativas y sujetas a consideraciones.

Abrazo!! de librevista